

Viernes, 18 de marzo del 2018

Señor  
Juan Enrique Real Pérez  
**GERENTE GENERAL DE  
INGENIA CONSULTING C.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo al pedido formulado por Ud. remito, el informe de Comisaría de la empresa, para su conocimiento y el de los señores accionistas.

Con la seguridad de que dicho informe contribuirá a la mejor marcha de la empresa gerenciada por ud. me suscribo,

Atentamente,



José Luis Aguilar  
COMISARIO

## **INFORME DE COMISARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE LA EMPRESA INGENIA CONSULTING C.A.**

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías me permito poner en consideración de los señores accionistas el siguiente informe correspondiente al año 2017.

### **1. Gestión de la empresa**

La empresa ha desarrollado todas las actividades necesarias para estar al día con sus obligaciones legales con las instancias tributarias, laborales y de control.

Se han cumplido, en un alto porcentaje, los presupuestos y estrategias de ventas de productos y servicios planeadas al inicio del ejercicio económico del 2017.

### **2. Funcionamiento general de la empresa**

Las funciones y organigramas constantes en los estatutos de la empresa se han mantenido.

No han existido conflictos de personal ni laborales ni de ninguna otra naturaleza debido a que la empresa no mantiene personal activo por el momento.

Se ha procedido por otra parte a realizar una revisión de la correspondencia, libro de actas de los registros contables y otros que lleva la empresa.

Todos los archivos están debidamente llevados y la contabilidad se ajusta a las normas generalmente aceptadas.

### **3. Situación económica de la empresa**

Debido a que la empresa no ha desarrollado actividades económicas para el año que culmina, no existen indicadores económicos de la misma.

#### 4. Conservación del patrimonio.

Dentro del patrimonio la única cuenta que se mantiene es la del capital social.

Finalmente declaro de manera expresa haber dado cumplimiento a todo lo dispuesto en la ley de compañías respecto a la función que me ha sido encomendada, particularmente lo dispuesto en el artículo 321 de la mencionada ley.

Atentamente



José Luis Aguilar  
COMISARIO